

Gastos excluidos: Premios en metálico de concursos de cualquier tipo, gastos de gestión de la estructura de la entidad solicitante (gastos de personal, de mantenimiento y de funcionamiento, alquileres, etc.), gastos financieros, bancarios, actividades y programas relacionados con el deporte escolar ya subvencionados por otras instituciones, actividades realizadas directamente por las federaciones aragonesas, todas aquellas actividades que no sean estrictamente deportivas, inversiones en bienes inventariables, bienes inmuebles, viajes meramente recreativos, cargos en concepto de comidas, cenas o eventos gastronómicos de cualquier tipo, aunque sean para los participantes en la actividad, gastos en combustibles o en medios de locomoción privados, actividades en materia de acción social, medioambiental o cultural y cualquier actividad incluida en otra línea de ayudas de Diputación Provincial de Zaragoza.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General de Subvenciones de Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 99, de fecha 4 de mayo de 2016).

Cuarto. — *Importe.*

El crédito para esta convocatoria será el previsto en el ejercicio presupuestario de 2017, y se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 32200.34100.4890100, cuya cantidad asciende a 250.000 euros.

De conformidad con el artículo 58 del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones, la referida cantidad podrá ampliarse hasta un límite de 50.000 euros de importe adicional, procedente del sobrante de la distribución de otras convocatorias de planes de la Sección de Promoción Cultural y Deportiva, destinada a subvencionar actividades.

Cada beneficiario únicamente podrá presentar una solicitud, y la misma solo puede abarcar un proyecto o evento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOPZ.

En el caso de que la documentación aportada por el beneficiario sea incompleta y/o defectuosa, la Diputación podrá requerirle para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción del requerimiento se subsanen las deficiencias observadas, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo no se remiten los documentos solicitados se procederá al archivo del expediente.

Lugar de presentación. La solicitud será dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante su presentación en el Registro de Entradas de esta Diputación, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 5 de mayo de 2017. — El presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.886

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 334.365/2017.

Actividad: Restaurante.

Ubicación: Calle Emilio Castelar, núm. 10, local 2.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.887

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 329.899/2017.

Actividad: Bar restaurante (legalización).

Ubicación: Calle Eduardo Ibarra, núm. 10.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.888

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 13.984/2017.

Actividad: Bar restaurante.

Ubicación: Calle Salvador Minguijón, núm. 2, local 3.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.889

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.191.314/2017.

Actividad: Bar restaurante.

Ubicación: Avenida Santa Isabel, núm. 32, local.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.890

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 426.097/2017.

Actividad: Bar restaurante.

Ubicación: Calle Coso, núm. 142, entrada por calle Romea.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.891

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 196.273/2017.

Actividad: Instalación deportiva (con música).

Ubicación: Camino de las Torres, números 99 y 101.

Zaragoza, 27 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 3.892

Anuncio relativo a solicitudes de licencias ambientales de actividad clasificada y licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 235 de la Ley de Urbanismo de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

José Javier Chueca Llera, en nombre de Repo Star, S.L., ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para caseta para gasolinera, con emplazamiento en plaza San Francisco. (Expte. 870.659/2016).

José Manuel Pérez Latorre ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para nave para taller de mantenimiento, con emplazamiento en carretera de Castellón, km 4,300. (Expte. 148.884/2017).

José Javier Marion Buen, en nombre de Servicio Aragonés de Salud, ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para unidad de

hospitalización psiquiátrica breve, con emplazamiento en paseo de Isabel la Católica, 1-3. (Expte. 190.862/2017).

José Javier Marion Buen, en nombre de Servicio Aragonés de Salud, ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para reforma de pabellón San Juan de Dios, con emplazamiento en Duquesa Villahermosa, 66-68 (Pabellón San Juan de Dios y Dronca Ntra. Sra.). (Expte. 211.792/2017).

Julio Marquina Álvarez, en nombre de Manuel Larraga, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para almacén, montaje y distribución de muebles, con emplazamiento en Taormina, 15. (Expte. 214.937/2017).

Emilio Carrillo Hinojosa en nombre de Compañía Española de Aislamiento, S.A., ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para almacén de materiales de construcción, con emplazamiento en Santa Eulalia del Campo, 2, naves 4-5, polígono El Pilar Comoplesa Lebrero). (Expte. 306.413/2017).

Juan Monzón Fabregat, en nombre de Hermo Medical Solutions, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para diseño y producción de sistemas de inmovilización y rehabilitación de traumatismos e impresión en 3D de férulas de termoplástico, con emplazamiento en avenida Alcalde Caballero 32, nave 74. (Expte. 308.196/2017).

Luis Miguel Soler Carbo en nombre de Los Tractores de Don Quijote, ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para almacén de repuestos tractores de colección, con emplazamiento en Ctra. Castellon, km. 4,8 - Pol. Ind. San Valero, nave 14. (Expte. 333.651/2017)

Jesús Gayan Carceler, en nombre de Coop. Autotaxi de Zaragoza, ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para estación de servicio (legalización), con emplazamiento en avenida Alcalde Gómez Laguna, 151. (Expte. 334.279/2017).

Javier Barratech Ibáñez, en nombre de Zoilo Ríos, S.A., ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para legalización de estacionamiento de vehículos con explotación mercantil, con emplazamiento en autovía de Logroño, km 309, sentido Zaragoza. (Expte. 338.469/2017).

Iván Cepero Tolón, en nombre de Pedro Lapresta Guinda, ha solicitado licencia actividad clasificada para tienda de vehículos, con emplazamiento en Terminillo 74. (Expte. 349.813/2017).

Ignacio Arruga Bordonoba, en nombre de BSH Electrodomésticos, ha solicitado obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para fábrica de electrodomésticos (renovación parcial cubierta nave 18), con emplazamiento en avenida de la Industria, 49. (Expte. 354.500/2017).

Miguel Suarez Cuesta, en nombre de Podo Activa, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para centro biomecánica y podología, con emplazamiento en paseo de Sagasta, 9, local. (Expte. 354.963/2017).

Teresa Bonel Labarg, en nombre de Iberus Distribución Integral, S.L., ha solicitado licencia de actividad clasificada para almacén de distribución de bebidas y alimentación, con emplazamiento en carretera Castellón, polígono industrial Tecnum, nave 30 (La Cartuja Baja). (Expte. 372.030/2017).

Javier Asensio Torralba, en nombre de Almesa, ha solicitado licencia de actividad clasificada para almacén de distribución de tubería metálica, con emplazamiento en Tomás Edison, A 15, 15D. (Expte. 383.959/2017).

Tagoya Sport, S.L. ha solicitado licencia de actividad clasificada para fabricación juguetes y artículos de deporte, con emplazamiento en Celsa (eje 31), 21. (Expte. 389.811/2017).

Jesús Escribano Marquina, en nombre de IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para consultas médicas, con emplazamiento en Marina Española, 2. (Expte. 392.346/2017).

Pablo Oche Marquino, en nombre de BSH Electrodomésticos España, S.A., ha solicitado actividad clasificada para fábrica de electrodomésticos (depósitos y almacenes generales), con emplazamiento en Mamfredonia (eje 17), 8. (Expte. 398.002/2017).

Autotalleres Roga, S.L.L. ha solicitado actividad clasificada para taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en Sisallo, Crt 20, nave D5, esquina con calle Ajedrea, números 22-24 (Pol. Empr). (Expte. 401.108/2017).

Claudio Javier Garcia Ballano, en nombre de Reynaldo Hernández Jimenez, ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para academia de danza y baile, con emplazamiento en Marceliano Isabal, 3-1, local 6B. (Expte. 429.695/2017).

Carmen Martínez Escribano, en nombre de Mercadona, S.A., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para supermercado (ampliación), con emplazamiento en plaza Santo Domingo, 13 -14, con calles Santa Lucía, 1 y Santa Inés, 18. (Expte. 442.212/2017).

Luis C. Tomás Buisán, en nombre de Rafael López Pellicer, ha solicitado actividad clasificada para diseño de prendas de confección, con emplazamiento en avenida Alcalde Caballero, 72 b. (Expte. 457.403/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente periodo de información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención puedan formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo dirigida al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, a 26 de abril de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Área de Servicios Públicos y Personal

Oficina de Recursos Humanos

Núm. 4.013

Habiéndose observado error material en las bases la convocatoria de cuatro plazas de técnica/o medio informática/o (turno de promoción interna), publicadas en el BOPZ núm. 94, de fecha 27 de abril de 2017, se procede a rectificar lo siguiente

DONDE DICE:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.1. Para ser admitidas en este proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Condición funcional y plaza: Ser funcionaria o funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de técnica/o auxiliar informática/o.

b) Antigüedad: Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo como funcionaria o funcionario de carrera en plaza de técnica/o auxiliar informática/o del Ayuntamiento de Zaragoza».

DEBE DECIR:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.1. Para ser admitidas en este proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Condición funcional y plaza: Ser funcionaria o funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de técnica/o auxiliar informática/o o en plaza de técnica/o auxiliar operador/a de ordenadores.

b) Antigüedad: Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo como funcionaria o funcionario de carrera en plaza de técnica/o auxiliar Informática/o o en plaza de técnica/o auxiliar operador/a de ordenadores del Ayuntamiento de Zaragoza».

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2017. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALMOCHUEL

Núm. 3.946

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por conveniente.

Almochuel, a 26 de abril de 2017. — El alcalde, Ángel Gascón Moliner.

BURETA

Núm. 3.977

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de piscinas municipales de Bureta.

Este acuerdo y su expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el BOPZ, conforme establece el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo si no se hubieran presentado reclamaciones.

Bureta, a 28 de abril de 2017. — El alcalde, Jesús Borobia Martínez.

CASPE

Núm. 3.929

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe relativo a la aprobación inicial del proyecto de normalización de fincas en suelo urbano industrial sitas en avenida de Maella, bajo referencias catastrales números 96, 97, 98, 99 y 234 del polígono 70, de Caspe, y la parcela catastral 02189500YL-46H0001UA, instado por Manuel Ezquerria Albiac, Palmira Ezquerria Albiac y Belinda Ezquerria Albiac.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2017 se aprobó inicialmente el proyecto de normalización de fincas en suelo urbano industrial sitas en avenida de Maella, bajo referencias catastrales números 96, 97, 98, 99, 234 del polígono 70, de Caspe, y la parcela catastral 02189500YL46H0001UA, instado por Manuel Ezquerria Albiac, Palmira Ezquerria Albiac y Belinda Ezquerria Albiac.